

ACTA DE RENDICION DE CUENTAS DE APPB EJERCICIO FISCAL 2023

En la Parroquia de Puerto Bolívar del Cantón Machala, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil veinticuatro, siendo las 9h00, el Abg. David Stevens Rojas Arroyo, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, da inicio a la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2023, mediante transmisión en vivo desde la plataforma Zoom. El desarrollo de la audiencia pública tiene el siguiente orden del día:

Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2023.

- 1.- Saludo de bienvenida y presentación del evento por parte de la Abg. Elaine Ramón Montenegro
- 2.- Verificación de Audiencia
- 3.- Himno Nacional del Ecuador.
- 4.- Lectura de la Normativa Legal que rige para la Rendición de Cuentas
- 5.- Recomendaciones sobre manejo de la plataforma
- 6.- Rendición de cuenta por parte del Abg. David Stevens Rojas Arroyo; Gerente General de APPB
- 7.- Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas.
- 8.- Cierre del evento.

1) Acto de Inicio, saludo de bienvenida y presentación del evento:

Siendo las 09h00 del día antes citado, se da inicio al Proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2023, con el saludo protocolario por parte de la presentadora y moderadora Abg. Elaine Ramón Montenegro, la cual extiende una cordial bienvenida al Acto de Rendición de Cuentas del año 2023, no sin antes dar las instrucciones del momento oportuno en que la ciudadanía puede realizar sus consultas.

2) Verificación de Audiencia:

La Abg. Elaine Ramón Montenegro procede a verificar y confirmar el número de asistentes a la audiencia pública de rendición de cuenta, constatando que se

cuenta con el número necesario para que las decisiones tomadas en dicha audiencia tengan validez legal que corresponde.

3.- Himno Nacional del Ecuador

Se procede a entonar el Himno Nacional del Ecuador

4.- Lectura de la Normativa Legal que rige para la Rendición de Cuentas

Seguidamente la presentadora expone la normativa jurídica en que se ampara Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar para efectuar anualmente el acto de Rendición de Cuentas, la misma que se cumple de conformidad con lo que prescribe el Art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, Art. 10 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,

5.- Recomendaciones sobre el manejo de la plataforma

Entre las recomendación emitidas se solicita la habilitación de las cámaras y mantener el micrófono en silencio, así como que cualquier consulta lo hagan a través del chat en línea.

6) Rendición de cuenta por parte del Abg. David Steven Rojas Arroyo; Gerente General de APPB.

El Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar inicia su intervención indicando los datos generales de la entidad, en lo que se refiere, a ubicación, consejo sectorial, ente rector y resaltando principalmente que Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, es una Institución adscrita al Ministerio de Transporte (MTO), cuyo Terminal Marítimo fue entregado en Alianza Público Privada a la Empresa YILPORTECU S.A. mediante contrato de Gestión Delegada suscrito el 08 de agosto del 2016 y acta de toma física de las instalaciones del área operativa, suscrita el 01 de marzo del 2017, fecha desde la cual el Gestor Privado opera el Terminal Portuario. Enfatiza que el contrato precitado, constituye una delegación al sector privado de la gestión del Servicio Público Portuario de la APPB, bajo la modalidad de Asociación Público – Privada; y, otorga al Gestor Privado, la prestación y operación de los Servicios Obligatorios de la TPPB, por un valor de USD. 750 164 403,71, como el Uso de facilidades de acceso, Fondeadero, Muelle por los buques, Transferencia de contenedores llenos, vacíos, Transferencia de carga

general, de banano, al granel, entre otros; y, los Servicios Facultativos, que son los servicios portuarios que no están considerados como Servicios Obligatorios; Como contraprestación por todos los derechos otorgados por la Entidad Delegante al Gestor Privado, la Entidad Delegante recibirá, como único ingreso: Un componente fijo, como alquiler de los Bienes Preexistentes de la APPB (Canon Fijo- CF), por el monto de USD. 4.000.000,00; y, Un componente variable como regalía (Canon Variable-CV), acorde a los flujos de carga de USD. 4,00/TEU y USD 1,00/TM; ambos cánones pagaderos mensualmente. Continuando con la exposición, el Gerente General, Mgs. David Rojas Arroyo, expone los aspectos más relevantes de la gestión institucional, indicando que, en el año 2022, se gestionó la validación del Plan Estratégico Institucional del 2023, primer ajuste aprobado con Resolución Administrativa No. APPB-APPB-2022-011-R del 10/02/2022, mismo que fuera validado, registrado y aprobado, por Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Secretaría Nacional de Planificación, y Gerente Encargada de APPB, respectivamente; así como también los elementos orientadores de nuestra gestión, cuya “**misión**” es “*ofrecer servicios portuarios y logísticos competitivos por administración directa y delegados, mediante la operación de modernos equipos y el control de la gestión eficiente y sostenible del desarrollo de la infraestructura portuaria para el fortalecimiento de las capacidades operativas, aplicando modernas tecnologías y procesos innovadores para satisfacer la demanda del comercio internacional e impulsar el desarrollo económico y social del sector productivo ecuatoriano*” y nuestra **visión** “*Ser un Puerto Multipropósito de excelencia y Hub regional para trasbordo marítimo, prestador de servicios portuarios y soluciones logísticas integrales sustentables y de calidad, asegurando las condiciones necesarias para habilitar nuevas operaciones portuarias con ventajas competitivas al servicio del comercio exterior, que contribuyan al desarrollo de la Región y el País*”.

Expresó que la entidad portuaria tiene trazado cuatro objetivos estratégicos institucionales que son:

1. Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios
2. Incrementar el control eficiente del Gestor Privado por delegación de servicios portuarios
3. Control de contaminación sonora se cumplió en un 96.16%;
4. Fortalecer las capacidades institucionales

Prosigue con el desarrollo de la audiencia virtual, haciendo referencia a los resultados de ejecución de objetivos e Índice de Gestión Estratégico, informando a la ciudadanía que APPB en el ejercicio fiscal 2023, ha obteniendo en el **ranking GPR/2023** el cumplimiento del registro oportuno de la información, mientras que en el **Ranking de Índice de Gestión Estratégica-IGE** en la herramienta **GPR**, al 31 de diciembre del 2023, la entidad registró el 100.00 % del mismo, **ocupando el primer lugar de desempeño a nivel del Sistema Portuario Estatal Ecuatoriano**. Acto seguido da a conocer a detalle las **acciones seguidas para el cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales**.

Inicia haciendo referencia que para el cumplimiento del **OBJETIVO ESTRATEGICO 1 “Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios portuarios”** se establecieron dos estrategias que son: **ESTRATEGIA NRO. 01** se implementó un **Plan de mejoramiento y ampliación de la infraestructura y superestructura portuaria orientado a optimizar los servicios portuarios**, que incluyó: **1.- Trabajos de dragado y tierras por un monto de USD. 5'355.461,86**, los cuales comprende: a) Dragado en muelles y áreas anexas a los muelles de APPB a -14 m. de profundidad referidos al MLWS; b) Calado en las áreas anexas a los muelles No. 1 y No. 2 de 10.5 m. de profundidad; c) En los muelles No. 3 y No. 4 un calado de 12.5 m. de profundidad; d) Las áreas anexas al muelle No. 5, una profundidad de 14.50 m y áreas anexas al muelle No. 6, una profundidad de 17.00 m referidos al promedio del nivel de bajamar (MLWS). Por su calado, podemos tener el orgullo de manifestar que somos el primer Puerto de aguas profundas del Sistema Portuario Estatal Ecuatoriano, que permite el acceso al Terminal Portuario, de naves de gran calado y buques especializados en manejo de contenedores; **2. Inversión en infraestructura por un monto de USD. 50'908.086,78**, en la Terminal Marítima de Puerto Bolívar se han efectuado los siguientes trabajos: a) Construcción Muelle No. 6: USD. 47'990,232.10, el cual tiene una longitud de 450 m y un calado 16.50 m; b) Área de patios y vías de acceso 120.000 m²; c) Bodegas Refrigeradas 17000 m²; d) Subestación eléctrica 774 m² y e) Tomas Refeer 2650 Tomas; Se indica que

también se han efectuado **obras menores en la construcción del Muelle 6**, como son: Planta de Tratamiento, Estación de bombeo de agua potable, Estación de Combustible, Trampa de grasas, Sistemas de Drenaje de Aguas Lluvias-Colectores, Infraestructura del sistema eléctrico en media y baja tensión, Canalización, Cajas de revisión, Servicio contraincendios OFFSHORE, Estación de Bombeo de Aguas Servidas; **3.- Inversión en Equipos Portuarios y Superestructura:** En el 2023, el Terminal Portuario a través del Gestor Privado, adquirió los siguientes equipos portuarios: 04 grúas (STS) y 01 grúa (RTG) por un monto aproximado de USD. 3.300,000.00. Las grúas STS tiene un alcance de 67 metros para atender portacontenedores de hasta 20.000 TEUS; y, estas grúas son pórticos para carga y descarga de contenedores; mientras que las grúas RTG tiene un alcance de uno sobre 6 de alto y 7 +1 de ancho, con equipos y software de última tecnología. En este punto hizo conocer la línea de tiempo de las inversiones de los años 2019, 2021, 2022 y 2023, aclarando que en el ejercicio económico 2023 de adquirieron 4 grúas (STG) y 01 grúa (RTG); contando hasta la presente fecha con una inversión total en equipos de: 2 grúas móviles GHMK, 6 grúas (STG), 18 grúa (RTG), 39 plataformas, 36 tractocamiones, 2 reach stacker, 2 empty handler para dar un funcionamiento óptimo y de calidad al Terminal Portuario; **4.- Inversión ejecutada en primera fase de desarrollo por el delegatario YILPORTECU S.A.-** En este aspecto el Gerente General enunció de manera detallada toda la inversión realizada por el Gestor Privado, en el que se mencionó que en: **rehabilitación y adecuaciones en la Terminal**, que incluyó adecuaciones del patio 5 y 7 se ejecutó un valor de USD. 251.034,81; en implementación de la Fase 1 que abarcó la construcción de la fase 1, supervisión de obras, monitoreo del plan de manejo ambiental, reefer rack, otros trabajos menores, dragado y batimetrías, se invirtió un monto de USD. 56'263.548,64; En superestructura y equipamiento se ejecuto el valor de USD. 3.300.000.00; dando un total general de ejecución dentro del ejercicio fiscal 2023, de USD. 59'563.548,64: Adicionalmente hace mención que el Gestor Privado dentro de su plan de modernización y expansión de la Terminal Marítimo de Puerto Bolívar, **en su primera fase tiene planificado** ejecutar una inversión aproximada de USD. 299,870,090.00 de los cuales USD. 234,252,694.00 corresponden a Inversiones de Obra Civil (Desarrollo de Proyectos, Dragado e

Infraestructura) e invertirá USD. 65,617,396.00 en Superestructura (Equipos Nuevos). En cuanto a ejecución en el año 2023, manifestó que el año 2023, fue un año positivo para la Terminal Marítima de Puerto Bolívar en cuanto a las inversiones, toda vez que YILPORTECU S.A. ejecutó un monto aproximado de USD.59,563,548.64 tanto en obra civil como en equipamiento. Como **ESTRATEGIA 2** informa que se implementó **un plan de mejora de los servicios portuarios que se brindan a los buques y a las cargas**, que estuvo orientado a los índices de rendimiento, donde se aplicó los controles para verificar que se cumplan con los índices de productividad de las naves e indicadores del nivel de servicio para las operaciones en tierra para la carga general y en contenedores que se moviliza en el Terminal, lo que se refleja en el nivel de movimiento de carga de exportación e importación en el Terminal Portuario, determinándose que en el año 2023, **Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, exportó una carga de 2.305.794,69 T.M.**, que representan el 97,09% del total de la carga movilizada, siendo el banano nuestro principal producto de exportación, mismo que representa el 71,84% del total de los productos exportados. En tanto, las modalidades de embarque de banano son: carga general banano suelta, carga paletizada y carga contenerizada; y, **en lo referente a la Importación**, indica que el total de la carga importada durante el año 2023, fue de 73.596,75 T.M. que representan el 5,29% del total de carga movilizada, entre carga general, y carga contenerizada, siendo los principales productos de importación de carga general las bobinas de papel y de carga contenerizada, las frutas. Aclara que en el año 2023 se movilizó 2'305.794,69 TMm, procediendo a detallar cada movimiento de carga y el porcentaje que representa cada una de ellas. Así mismo, hizo referencia al **movimiento de concentrado de cobre** que se exportó en el año 2023, en modalidad de carga suelta big bags 581.290.09 T.M. provenientes de la provincia de Zamora, con destino a la República de China, determinándose que el cobre se mantiene como el segundo producto más exportado desde el Terminal Marítimo después del banano. Acto seguido dio a conocer los **ingresos por delegación de servicios portuarios**, mencionando que dentro de los cumplimientos contractuales que obligan al privado a retribuir a la Entidad Delegante como parte de sus compromisos por haber recibido los Servicios Portuarios Delegados, están el pago de los Canon, uno por concepto

de la Delegación del Servicio Público (Canon Fijo) y otro por concepto de carga movilizada en un mes (Canon Variable); observándose que en el ejercicio fiscal 2023, APPB ha recaudado por canon fijo el valor de **USD 4,456.774,92** y por canon variable **USD 2'286.176,91**; obteniéndose un total recaudado en el año 2023 de USD. **6'742.951.83**; señalando además que desde que YILPORTECU S.A. tomó las operaciones en el Terminal Marítimo de Puerto Bolívar, esto es desde **01 de marzo del 2017 hasta el 2023, el total recaudado por APPB por este concepto es de USD 40'455.427,83**. Adicionalmente indicó que del total de ingresos corrientes devengados por la Entidad, el 99,17% corresponde al monto de los Ingresos por Delegación de los Servicios Portuarios al Gestor Privado; de los cuales 66,10% corresponden al canon fijo y 33,90 % al canon variable.

Respecto al **OBJETIVO ESTRATEGICO 2** que fue **“Incrementar el control eficiente del Gestor Privado por delegación de servicios portuarios”** manifiesta que se implementó dos estrategias: **ESTRATEGIA 1** denominada **“Mejorar los planes, programas de seguridad física y vigilancia de la instalación portuaria”**, dirigida a los requerimientos y necesidades de la Entidad Portuaria, para lo cual se adoptaron las siguientes medidas; a) Se contrató el **“Servicio de Seguridad Física y Vigilancia sobre personal, bienes, equipos e instalaciones del área administrativa y muelle de cabotaje de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar para el año 2023”**, con lo cual se disminuye al máximo las posibilidades de riesgo de robos y otros riesgos que puedan afectar a los Servicios y Usuarios en la Entidad Portuaria; cuyo monto ejecutado a diciembre del 2023, ascendió a USD. 101.288,83, habiéndose ejecutado el 100% en la prestación de servicio de manera efectiva; b) Se efectuaron **reportes de seguimiento al cumplimiento de normas de seguridad** en relación al control de personas, vehículos y maquinarias que ingresan al Puerto, con respecto a la aplicación de las medidas de seguridad física e industrial, conforme lo establecen las normas de seguridad BASC, específica para el control de la contaminación de la carga, y las normas PBIP, que obliga a los Puertos mantenerse vigilantes de las amenazas en forma permanente; y, c) Se realizaron **reportes de controles preventivos**, capacitaciones y charlas al personal operativo que

labora en YILPORTECU, reflejan resultados positivos en relación al control de incidentes y accidentes en el Terminal Portuario, mismos que son generados por agentes externos. YILPORTECU y las Empresas de Seguridad en el 2023, aplicaron medidas para controlar el nivel de riesgo y mitigar la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales. Durante el año 2023, en el Terminal Marítimo referente a los índices de protección, no se dieron incidentes referentes a la contaminación de carga con droga en el interior del Puerto en las áreas de consolidación. **ESTRATEGIA 2**, que fue **Implementar un plan de seguimiento y control de las cláusulas establecidas en el Contrato de Gestión Delegada**, expone que dentro de esta estrategia se estableció tres indicadores que fueron:

- 1.- “Productividad de la carga por TEU’s”**, con la finalidad de medir la eficiencia de la movilidad de la carga contenerizada que se exporta e importa por el Terminal Portuario; para lo cual se verifico que a diciembre del 2023, la meta establecida fue de 17 TEU’s cuyo resultado ascendió a 19 TEU, por lo que la meta se cumplió en un 111.76%, en relación al número de contenedores (TEU), movilizadas por hora por grúas buque en el Terminal Marítimo;
- 2.- “Control de las pólizas de cumplimiento de Gestor Privado”**, que son dos, Garantía No. 1 que es para garantizar la ejecución de todas las obligaciones de Yilportecu vinculadas a las inversiones en obras nuevas y equipamiento por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de las inversiones totales (Obras Nuevas y/o nuevos Equipos); y, la Garantía No. 2, la cual es para asegurar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la operación y el mantenimiento de la Terminal Portuaria de Puerto Bolívar, por un monto equivalente al Canon Fijo Anual del respectivo año calculado conforme con las disposiciones pertinentes del presente Contrato;
- 3.- Inventario Anual de Bienes entregados al Gestor Privado**, para lo cual se el 20 de diciembre del 2023, se procedió a la verificación del inventario anual de bienes entregados al gestor privado, constatándose el estado de los mismos.

El señor Gerente General continúa con su exposición, haciendo referencia al **OBJETIVO ESTRATEGICO 3** que fue **“Implementar y evaluar planes anuales de manejo ambiental del Puerto”**, para cuyo efecto se planteó cuatro indicadores de cumplimiento; como son: 1.- **recolección de desechos sólidos**

para lo cual, a diciembre 2023, se recolectaron 959 Kg. De desechos sólidos, que representa el 99.90% de la meta programada; 2.- **control de partículas disueltas en el agua** se cumplió un 100%; 3.- **control de contaminación sonora** se cumplió en un 99.99%; y, 4.-**control de partículas de gases disueltas presente en el aire**, se cumplió en un 98%; lo cual refleja un resultado positivo de cumplimiento de acuerdo a las metas establecidas en los planes de manejo ambiental en el Puerto.

Para el **OBJETIVO ESTRATEGICO 4** que fue “**Fortalecer las capacidades institucionales**” aclara que para ello se implementaron tres estrategias, como son: **ESTRATEGIA 1, Mejorar los niveles de mejoras por procesos**, para ello se consideraron los siguientes aspectos: **a) mejora de procesos sustantivos**: para lo cual el MDT remitió verificación a priorización de procesos sustantivos a ser mejorados, para lo cual se emitieron y/o renovaron permisos de operaciones para OPB y OPSC; así como también se implementó el Plan de Simplificación de Trámites 2023; **b) Instrumentos de Gestión Institucional**, en este punto resalta que el Directorio de APPB aprobó el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano de dicha institución y reabrió el proceso de construcción de los instrumentos de gestión institucional con el MDT; **c). satisfacción de los usuarios externos**, que se obtuvo del resultado de las encuestas de satisfacción de usuarios externos efectuada 2023, donde se reflejó una satisfacción del 97.60% y en relación a los niveles de Servicio que se prestan en el Terminal Portuario de Puerto Bolívar, a través de YILPORTECU S.A., cuenta con la triple certificación de calidad según las Normas ISO 9001:2015; 14001:2015 y 45001:2018. **ESTRATEGIA 2**, no menos importantes que fue **Capacitación Técnica del Talento Humano de APPB**, para cuyo cumplimiento se efectuaron **Eventos de capacitación**, en el que se indicó que a pesar de que el MEF no asignó recursos para este plan, la APPB dio inicio el 28 de marzo de ese año, a un programa formativo institucional “MISCELANEA PORTUARIA; **ESTRATEGIA 3** denominada “**Optimizar el uso y control de los recursos financieros de la entidad**”, donde se hizo referencia al personal de planta de la institución, que para el ejercicio fiscal 2023, se contaba con 44 empleados, masculinos 24 y femenino 20, entre los cuales se cuentan 31 servidores y 13 trabajadores. Acto seguido manifestó la **enajenación de bienes por transferencia gratuita que a efectuado la entidad portuaria**, en la que se mencionó que el 04 de septiembre del 2023 se suscribió el Acta No. APPB-01-2023 de entrega recepción de bienes e inventarios entre Autoridad

Portuaria de Puerto Bolívar y la Dirección Distrital 07D02 del Ministerio de Educación, mediante la cual APPB entrego Bienes: mobiliario, equipos de prensa, radio y tv, herramientas, materiales de plomería y bienes de control administrativo; hizo referencia al **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la UTPL**: donde confirmo que la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar (APPB) gestionó y suscribió un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), con el objetivo de establecer un marco de cooperación que permita a los estudiantes de todas las carreras de la UTPL realizar sus prácticas pre profesionales en las diferentes áreas de trabajo de la APPB, el mismo que se firmó el : 23 de enero del 2023 por un plazo: 05 años. Prosigue haciendo conocer la **situación de los ingresos de la entidad**, donde detallo que en el año 2023, de conformidad al presupuesto habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el presupuesto de ingresos codificado al 31 de diciembre de 2023, ascendió a USD. 7.053.125,70 de los cuales se ejecutó el 96.40%, y se recaudó el 96.22%; mientras que del total de ingresos corrientes devengados por la Entidad, el 99.17% corresponde al monto de los Ingresos por Delegación de los Servicios Portuarios al Gestor Privado, el 0.22% corresponde a Tasas Portuarias, el 0.56% a Renta de Inversiones y el 0.05 a otros ingresos. Prosiguiendo con el detalle de cada uno de los porcentajes ejecutados del presupuesto de ingresos según su naturaleza; Respecto a la **situación de los gastos**, indica que en el 2023, el presupuesto de gasto alcanzo el 96.83% , en gasto de personal el 100%, bienes y servicios de consumo el 96.96, otros gastos corrientes el 31.09, transferencias corrientes el 96.45 y pago de bonificación a tres exservidores 100%. Continúa la audiencia pública virtual exponiendo sobre la **transferencia corriente que realiza la APPB en cumplimiento de la “Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar”**, publicada mediante Registro Oficial 419 de 18 de diciembre 2006 se expidió La Ley 64, reformada el 08 de marzo de 2021 denominada “Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar”, para lo cual da lectura al Art. 1 y 2 relacionada con el porcentaje del presupuesto de APPB que son transferidos cuatrimestralmente a los Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, transfiriendo en el ejercicio fiscal 2023 un monto total del USD. USD. 3.399.614,88; Respecto a la **Gestión de Comunicación Social**, expreso que durante el año 2023, se gestionó y cubrió varias actividades desarrolladas tanto por la Gerencia del Puerto como por la Gerencia del Delegatario para informar a la ciudadanía y empresas involucradas en las actividades del Terminal Portuario sobre los avances de la gestión portuaria dentro del marco de la Alianza Publica Privada

derivada del Contrato de Gestión Delegada, dentro de lo cual se hizo conocer ciertos eventos realizados en el año 2023 tales como: **Arribó el buque portacontenedor “MSC CASSANDRE”**, el 27 de enero de 2023, al Terminal Marítimo de Puerto Bolívar; la **certificación recibida por APPB de la Defensoría del Pueblo** por la presentación del Informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública durante el período 2023; **Logro destacado al Comercio e Industria de Puerto Bolívar**, toda vez que alcanzamos un hito destacado con la primera exportación de minerales procedentes de la pequeña minería.; Desarrollo Programa Formativo Institucional denominado **“Miscelánea Portuaria”**, en el marco del Programa Formativo “Miscelánea Portuaria”, para fortalecer los conocimientos y habilidades de los empleados; **Arribo del majestuoso Silver Cloud, un pionero en la flota de Silversea Cruises** y arribo de **nuevas grúas**, entre otros. Acto seguido el Gerente General de APPB informa sobre la **“Gestión del Directorio de APPB y los logros en el ejercicio fiscal 2023**, señalando que el 7 de julio de 2023, mediante el Decreto Ejecutivo 814, el Presidente de la República designó a la Mgs. Viviana González Cervantes como su representante ante el Directorio de la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, marcando el inicio de una nueva etapa en la gestión de esta entidad, por lo que bajo el liderazgo de la Mgs. Viviana González Cervantes, el 31 de agosto de 2023 se llevó a cabo la primera sesión del Directorio, en el que se posesionaron los miembros del Directorio de manera oficial, efectuando posteriormente varias sesiones en la que se destacó la Séptima Sesión que contó con la participación de autoridades de la Alcaldía de Machala, la Prefectura de El Oro y el Ministerio de Obras Públicas, así como de figuras clave del sector comercial y minero donde se abordaron temas estratégicos. Continúa su intervención indicando los **resultados en el marco de la alianza público privada**, donde detalla los siguientes alcances: **1)** Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar se mantiene en el segundo puesto en exportación de carga de los Puertos Públicos del Sistema Portuario Nacional, debido a que en el año 2023 se exportaron a través del Terminal 2.305.794,69 toneladas métricas, que representa un incremento del 0.33% en el volumen de carga exportada con relación al año 2022, **2)** En el 2023 APPB recibió por concepto de canon fijo y canon variables la suma de USD 6'742.951.83; **3)** Por su calado, es

el primer Puerto de aguas profundas del Sistema Portuario Estatal Ecuatoriano, cuyos trabajos de dragado se han venido ejecutando constantemente. Los muelles 1, 2, 3 y 4 con un calado de 12.50 mts; y el muelle 5, zona de maniobras y canal de acceso (8.5 Km.) a 14.50 mts; **4).** La Inversión realizada por YILPORTECU S.A., en el año 2023, ascendió a USD. 59'563.548,64 de los cuales principalmente USD 5'355.461,86 corresponde a inversiones en Dragados y tierras, USD 50'908.086,78 corresponde a inversiones en Infraestructura y USD. 3'300.000,00 corresponde en inversiones en Equipamiento. Representando un 70.41 % de avance con relación a lo planificado; **5)** Por el Terminal Portuario de Puerto Bolívar, de enero a diciembre del 2023, se movilizaron un total de 189.047 TEUS, **6)** El movimiento de carga de concentrado de cobre alcanzó las 581.290,09 toneladas métricas en el 2023, lo que representa un incremento del 2,09% con respecto al año 2022. El cobre se mantiene como el segundo producto más exportado desde el Terminal Marítimo de Puerto Bolívar, después del banano; **7.-** Al 31 de diciembre del 2023, el 70% de los buques que arriban al Terminal Portuario son portacontenedores, con una permanencia promedio de 12 horas en puerto; **8)** Eficaz atención en las operaciones de carga y descarga de las naves atracadas en muelle, de conformidad a la planificación de ocupación de muelles en el Terminal, debido a que la carga se encuentra lista para iniciar las operaciones; **9)** En el año 2023, al Terminal Marítimo de Puerto Bolívar arribaron 04 grúas STS (Ship-to-Shore) adquiridas por YILPORTECU, por un monto aproximado de USD 3.300.000,00; **10)** En el 2023, la construcción del muelle 6 representó una inversión aproximada de USD. 47.990.232,10, este proyecto generó plazas de trabajo donde nuestros obreros aledaños al puerto y de la provincia de El Oro se benefician con empleo; **11.-** El Terminal Marítimo de Puerto Bolívar recibió al buque MSC CASSANDRE de 328 metros de eslora y 48.2 metros de manga, pertenece a la línea naviera Mediterranean Shipping Company (MCS) que navega bajo bandera Liberia. En el 2023, esta nave se convirtió en la embarcación de mayor tamaño y calado en haber arribado a la terminal; **12)** El Terminal Marítima de Puerto Bolívar alcanzó un hito destacado en septiembre de 2023 con la primera exportación de minerales en contenedores procedentes de la pequeña minería; **13)** En octubre de 2023, Puerto Bolívar recibió al crucero

Silver Cloud, un pionero en la flota de Silversea Cruises, evento que capturó la atención de los amantes de los cruceros y el lujo. En tanto, sobre sobre los **resultados de la gestión interna institucional**, señaló entre otros, los siguientes aspectos importantes: a) El resultado de cumplimiento acumulado Índice de Gestión Estratégica (IGE – PAC/GPR/2022), ascendió a 100%; b) Los ingresos ascendieron a USD. 6 USD. USD. 4.787.568,46 de los cuales se ejecutó el 96.40 %, y se recaudó el 96.22; c) Los Gastos ascendieron USD. 4'477.466,68 de los cuales se ejecutaron el 96.83 %, considerando todos los grupos presupuestarios; d) Resultado de la ejecución presupuestaria: En el marco de la Reforma a Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar” se transfirió el monto de USD. USD. 3.449.537,39 al GAD Municipal y GAD Provincial de El Oro; e) Se ejecutaron 103 procesos de contratación por un monto de 229,436.21; f) En el 2023 se gestionaron acciones ante el Ministerio de Trabajo para la reapertura del proceso de construcción de instrumentos de gestión institucional de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar; g) El Índice de satisfacción de la calidad de los servicios en el 2023 ascendió a 97.60 %. h) El Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar aprobó mediante Resolución No. 017-2023, con fecha del 31 de octubre de 2023, el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano.

Con estos aspectos se da por terminada su exposición de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023, y se continua con la presentación de un video que refleja los esfuerzos y logros obtenidos por APPB a lo largo de los últimos años.

7.- Deliberación Ciudadana del Proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2023.

Acto seguido se continua con el desarrollo de la audiencia, dando paso a la deliberación ciudadana donde se registraron cuatro preguntas, las cuales fueron contestadas en la audiencia virtual por el señor Gerente General de la entidad portuaria, contando con un espacio de tiempo adecuado para brindar una respuesta clara, sencilla y satisfactoria:

Las preguntas fueron formuladas por los siguientes participantes

Nro.	Pregunta	Quien la formula	Quien la contesta
1	A pesar de que reconoce que su pregunta no se puede contestar dentro de la audiencia, hace referencia al presupuesto no ejecutado del 2023, a los gastos administrativos y a la Ley de Desarrollo del Puerto; por lo hace varias preguntas: 1.- Cuanto se ha invertido en obras para Puerto Bolívar dentro de los 18 años de conformidad con esa ley? 2.- ¿Cuánto se ha invertido en gastos administrativos? 3.- Porqué de la concesión no existe dinero para ejecutar otra vía alterna de acceso al Puerto?	Dr. Luis Serrano García	Gerente General
2	¿En términos de infraestructura y tecnología, cuáles son los proyectos más significativos desarrollados en el año 2023 bajo esta Alianza Publica Privada y cuál ha sido el impacto en la competitividad de Puerto Bolívar frente a los otros Puertos del País?	Lic. Fabiola Jiménez	Gerente General
3	¿Haciendo referencia a la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar, que porcentaje del presupuesto del 2023, fue utilizado en gasto corriente y que porcentaje fue destinado en obras de inversión a favor de Puerto Bolívar por parte de los GAD Municipal y Provincial?	Sra.. Malena Carchi	Gerente General
4	¿Cuál es el ingreso total a la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar?	Sra. Yadira Encarnación	Gerente General

Contestación a la pregunta 1.

Dando contestación a la pregunta, el señor Gerente General expresa que al haberse efectuado varias preguntas en una sola, solicita le facilite el correo electrónico del ciudadano para absolver todas sus dudas y remitir la información necesaria que está requiriendo; no obstante de ello, aclara que los aportes que APPB entrega a los GAD Municipal y Provincial se ciñe a lo que establece la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar, haciendo referencia que no somos nosotros como entidad portuaria los que ejecutamos o contratamos obras de inversión para el desarrollo de Puerto Bolívar, pero expone que estamos convencidos de

que el desarrollo del Terminal Marítimo de Puerto Bolívar tiene que ir de la mano con el desarrollo de la Parroquia de Puerto Bolívar que es el lugar donde se encuentra ubicado, y como institución nuestra misión es velar por el cumplimiento del contrato de gestión delegada y por ende precautelar los ingresos que percibimos como entidad delegante, ya que el 50% de los mismos son entregados por ley a los GAD Municipal y Provincial para que ellos cumplan con las ejecuciones de obras a favor de Puerto Bolívar. Sobre el tema de la vía alterna al Puerto, explica que existen procedimientos que se los está analizando con el MTOP respecto al estudio de factibilidad de la vía en la zona Norte, toda vez que de la vía en la zona sur ya existe, pero la ejecución de esta vía es competencia del GAD Provincial o GAD municipal en conjunto con el MTOP:

Contestación a la pregunta 2.-

Sobre esta pregunta hace referencia que los proyectos más significativos que se han desarrollado en el año 2023 bajo la alianza pública privada con YILPORTECU S.A, enfocados con infraestructura y tecnología son la culminación de toda la infraestructura del Muelle No.6, faltando aún su área de expansión; no obstante, se tiene previsto que para el año 2024 se tenga dicho muelle totalmente operativo; mientras que en equipamiento y tecnología la Terminal Portuaria ha efectuado una significativa inversión que comprende 4 grúas (STG) y 01 grúa (RTG), a esto se suma al robusto inventario de equipos que incluyen 2 grúas móviles GHMK, 6 grúas (STG), 17 grúas (RTG), 39 plataformas, 36 tractocamiones, 1 reach stacker, 1 empty handler consolidando así la capacidad operativa que tenemos dentro del Terminal Marítimo de Puerto Bolívar. Menciona que el fortalecimiento que hemos brindado con este nuevo y avanzado equipo tecnológico complementa la inversión en los esquemas informativos, se ha logrado optimizar de manera sustancial las operaciones portuarias colocando nuestra terminal en una posición privilegiada para afrontar cualquier tipo de desafío sea logístico actual o a futuro, es por eso que este proyecto es considerado como uno de los proyectos más importantes en el país y sin duda en la provincia de El Oro.

Contestación a la pregunta 3.

El señor Gerente General de APPB, en primer lugar, acepta la sugerencia efectuada por la ciudadana y solicita le facilite su correo electrónico para absolver todas sus dudas y remitir la información necesaria que ella requiere en cuanto al porcentaje y presupuesto entregado a los GAD Municipal y Provincial para gastos de inversión.

Contestación a la pregunta 4.

Sobre esta pregunta explica a detalle cuales fueron los ingresos en el marco de la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar” en el año 2023, los cuales estuvieron divididos de manera cuatrimestral de la siguiente manera a los cuales da lectura:

PERIODO	FECHA	CONSEJO PROVINCIAL DE EL ORO	I. MUNICIPIO DE MACHALA	TOTAL
Primer cuatrimestre	19/4/2023	339.542,77	792.266,46	1.131.809,23
Segundo Cuatrimestre	29/8/2023	340.017,81	793.374,89	1.133.392,70
Tercer Cuatrimestre	12/12/2023	340.323,88	794.089,07	1.134.412,95
AÑO 2023		1.019.884,46	2.379.730,42	3.399.614,88

Respecto al porcentaje que reciben los GADs, indica que del 50% nuestros ingresos son entregados mediante esta ley, de cuyo monto se dividen en un 70% Gad Municipal y 30% para la GAD provincial.

8.- Cierre del evento:

Se concluye la participación de los ciudadanos, por lo que el Gerente General expresa su agradecimiento cordial con lo que se clausura la audiencia pública, siendo las 11h30

Abg. David Rojas Arroyo
Gerente General APPB

Abg. Diana Carrión Tizón
Asesoría Jurídica-APPB

